



## ORGANISMOS DE TRÁNSITO

### Certificado de capacidad transportadora

Comunicado 010 – febrero 15 de 2018

La Concesión RUNT se permite recordar que los vehículos de radio de acción nacional con modalidad de transporte mixto deben contar con el correspondiente certificado de capacidad transportadora al momento de su matrícula inicial, validación electrónica que realiza el sistema RUNT.

*Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional [01 8000 93 00 60](tel:018000930060) o en Bogotá al 4232221*

Concesión RUNT S.A.  
Avenida Calle 26 No.59-41/65  
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)  
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia  
Centro de Contacto: 018000 930060  
[contactenos@runt.com.co](mailto:contactenos@runt.com.co)

[www.RUNT.com.co](http://www.RUNT.com.co)